

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA

Exposición de padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, durante quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, quedan expuestos al público los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos, correspondientes al ejercicio 2020, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Lapuebla de Labarca, a 2 de julio de 2020

La Alcaldesa

MARÍA TERESA CÓRDOBA FERNÁNDEZ